# ACTA DE APERTURA

## 1. Datos del acta:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ID** | 389785 | | | | |
| **NOMBRE DE LA LICITACIÓN** | SERVICIO DE GRUA | | | | |
| **ENTIDAD CONVOCANTE** | Dirección Nacional de Aduanas / Uoc Direccion Nacional de Aduanas | | | | |
| **FECHA DE APERTURA** | 22-Abril-2021 | **HORA APERTURA** | 09:10 | **HORA FIN** | 09:25 |
| **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** | Contratación Directa | | | | |
| **LUGAR DE APERTURA** | EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE 938 C/ MONTEVIDEO | | | | |
| **PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE** | C.P. Carlos Martínez, Coodinador de la UOC _ Dirección Nacional de Aduanas. | | | | |
| **FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO** | Abog. Sergio Gómez, Jefe. Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías UOC/DNA | | | | |

## 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía.

También se deja constancia que se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas de los siguientes oferentes:

1. **1051482-1 GLADYS JOIADA MORENO CABALLERO**
2. **859531-3 BERNARDA GONZALEZ MORINIGO**

## 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

## 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

Inicialmente en el proceso que nos ocupa, se fijo fecha de presentación y apertura de ofertas el 14/04/2021, donde sólo se contó con una sola oferta, motivo por el cual se procedió a la prorroga de la fecha de presentación y apertura de ofertas para el 22/04/2021 de conformidad a la Resolución DNCP N° 5695/19. En ésta segunda fecha prevista para la apertura de sobres, no se cuenta con el número mínimo de oferentes de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de le Ley N° 2051/03, sólo con dos ofertas, motivo por el cual se procederá a la aplicación de la Resolución DNCP N° 5695/2019 Art. 30. Cantidad mínima de oferentes, segundo párrafo: *"Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de lo cual la convocante abrirá y evaluará todas las ofertas presentadas, de conformidad lo dispuesto en los articulos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones. (...).*

En el momento de la apertura de sobres no se encuentran respresentantes de los oferentes, consecuentemente, en base a la misma Resolución DNCP N° 5695/2019 Art. 30, los oferentes serán notificados en la dirección de correo electrónico que se indica en el sobre de la oferta, informando que los sobres respectivos se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la convocante y que en caso de no ser retirado serán considerados como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura.

Seguidamente al cierre de la presente Acta, se procederá a comunicar la nueva fecha de presentación y apertura de ofertas mediante Adenda en el SICP.

**Observación para la DNCP: En la pestaña Motivo de Rechazo, hemos seleccionado Oferta con Solicitud de Retiro, sólo a efectos de que el sistema permita dar cierre a la pesente acta de apertura de sobres.**

## 5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abog. Sergio Gómez Amarilla, Jefe
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.